[illegible] 53. Viernes 24 de Diciembre de 1841. 6 cuart[illegible]

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de San Juan núm. 4.

Precio de la suscripcion, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 11 rs. y 9 mrs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE
LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
de esta provincia.

Número 536.

El Sr. Juez de primera instancia de Agreda me dice lo siguiente:

Lic. D. Luciano Ortuzar, Juez de primera instancia de esta villa de Agreda y su partido.

Al M. I. S. Gefe superior político de la ciudad de Soria y su comarca, à quien el presente se dirige, hago saber: Como en este mi Juzgado y por el oficio del infrascripto escribano, estoy siguiendo causa criminal del Real oficio de Justicia contra Matias Barrera, vecino de la villa de Borovia, por autor de la herida causada al Alcalde constitucional de dicha villa D. Ramon Solís, el dia 15 de Setiembre último, de la que le sobrevino la muerte, el cual sé halla prófugo y sin poder conseguir su captura; y por auto del dia de hoy he mandado exhortar á V. S. á fin de que haga se anuncie en el boletin oficial la fuga de dicho Matías, encargando á las Justicias su captura; y para que tenga efecto lo relacionado, libro el presente á V. S., por el cual de parte de S. M. la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel II, que Dios guarde, cuya jurisdiccion en su Real nombre uso y ejerzo, exhorto y requiero, y de la mia pido y suplico, que recibido este mi exhorto por el correo ordinario, lo mande aceptar, y en su cumplimiento, mandar se anuncie por el boletin oficial de la provincia la fuga del Matías Barrera, encargando en el mismo á las Justicias la captura de éste, cuyas señas son las siguientes: edad 65 años, estatura regular, pelo cano, ojos pardos, nariz chata, barba cerrada, color sano: viste calzon y chaqueta cortos, apedazados, calzado albarcas, sombrero ancho, viejo. Que en lo asi V. S. mandar, hacer y cumplir, hará lo que debe, y está obligado á la recta administracion de justicia; è yo haré al tanto por los suyos siempre que los vea, ella mediante; teniendo V. S. la bondad de devolmérmelo diligenciado que sea para unirlo á la causa de su razon. Dado en Agreda á trece de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno.=*Luciano Ortuzar.*=Por su mandado, *José Joaquin de Quintana.*

Lo que se anuncia al público por el boletin oficial de esta provincia para que las Justicias de los pueblos de la misma procuren la captura de dicho Barrera, y caso de ser habido lo conduzcan con toda seguridad á disposicion de dicho Señor Juez dando parte á este Gobierno político de haberlo así verificado. Soria 20 de Diciembre de 1841.=Miguel Antonio Camacho.

Diputacion provincial de Soria.

Número 537.

Repartimiento de seis mil trescientos ocho rs. que hace la Diputacion provincial entre los pueblos que componen el partido judicial de la villa de Medinaceli, para atender á los alimentos de presos pobres de las cárceles de la misma, incluso el salario del alcaide y reparos del edificio en los dos últimos meses de este año y el próximo de 1842, que los ayuntamientos de los precitados pueblos pagarán de los fondos de Propios, ó en su defecto por repartimiento vecinal al de la espresada villa ó al Depositario que nombre, todo con arreglo á lo prevenido en Real órden de 3 de Mayo de 1837, inserta en el boletin oficial n. 68, y la de 29 de Abril de 1839, circulada en el del número 53, con sugecion á rendir á su tiempo cuenta justificada de su inversion, á saber:

	CUPOS *Rs. vn.*
Aguilar.	80

Aguaviva.	132
Alcubilla de las Peñas.	110
Almaluez.	224
Alpanseque.	140
Ambrona.	76
Arbujuelo.	36
Arcos.	212
Azcamellas.	30
Baraona.	300
Barcones.	260
Beltejar.	140
Benamira.	100
Blocona.	96
Conquezuela.	60
Corbesin.	22
Chaorna.	92
Esteras.	42
Fuencaliente.	76
Iruecha.	340
Yelo.	200
Yuba.	24
Jubera.	48
Judes.	360
Layna y Obétago.	204
Lomeda.	20
Marazobel.	136
Medinaceli.	796
Mezquetillas.	160
Miño.	76
Montuenga.	186
Pinilla del Olmo.	88
Radona.	194
Romanillos.	240
Sagides.	80
Sta. María de Huerta.	72
Sauquillo de Paredes.	60
Somaen.	200
Torralba.	24
Torrevicente.	92
Urés.	36
Utrilla.	244
Velilla.	156
Ventosa del Ducado.	44
Total.	6308

Soria 18 de Diciembre de 1841.=*Miguel Antonio Camacho.*=Por acuerdo de S. E., *Isidro María Martinez*, Secretario.

Presidencia de la Comision provincial de Instruccion primaria de Soria.

Número 533.

Circular.

Habiéndose ya recibido de la Corte el pedido de libros que se hizo para repartir á to[illegible] [illegible]uelas de los 49 círculos en que está dividida [illegible] provinci[illegible] la Comision ha acordado que se repartan á dichas escuelas proporcionalmente; y para ello ha hecho el dividendo de los que á cada una corresponde.

Por lo tanto, espero que los Ayuntamientos cabezas de círculo, aprovechando la primera ocasion que les ofrezcan sus frecuentes venidas á esta capital, pasen á la Secretaría del Gobierno político á recoger y pagar los ejemplares que en èl les han correspondido.

Y para que les conste el precio de cada ejemplar se anota al pie de esta circular. Soria 20 de Diciembre de 1841.=*Miguel Antonio Camacho.*

Precio de los libros.

Catecismo político, del Sr. Aguirre, cada ejemplar, tres rs.

Amigo de los Niños, cada ejemplar, 5 y cuartillo.

Catecismo del P. Astete, id. 6 cuartos.

Geografia de Ponce, id. 4 rs. y cuartillo.

Libro de los Niños, por el Sr. Martinez de la Rosa, id. 2 y cuartillo.

Fàbulas de Samaniego, id. 3 y cuartillo.

Muestras de Iturzaeta de 1.ª, id. 1 y 3 cuartillos.

Id. de 1.ª de Palabreo, id. 1 y 3 cuartillos.

Id. de 2.ª, id. 1 y 3 cuartillos.

Id. de 1.ª con renglon caido, id. 1 y 3 cuartillos.

Id. de 3.ª, id. 1 y 3 cuartillos.

Id. de 4.ª, id. 1 y 3 cuartillos.

Id. de 5.ª, id. 1 y 3 cuartillos.

Id. de 5.ª con todo contenido, id. 1 y 3 cuartillos.

Hojas de muestras con dos ejemplares, id. 2 y cuartillo.

Muestras id. de cursivo, id. 1 y cuartillo.

Número 532.

Circular.

Debiendo haberse celebrado ya los exámenes en las escuelas de los 49 círculos en que está dividida la provincia, segun la circular de esta Comision fecha 7 del corriente, inserta en el boletin n. 146, á la manera que lo ha hecho la de esta capital, la Comision ha dispuesto distribuir los premios que tiene preparados.

Y con el deseo de economizar viages y gastos á los Ayuntamientos, espera que al tiempo mismo que pasen à recoger en su Secretaría los libros de enseñanza que por la circular de esta fecha ha mandado repartir, se entregue tambien al comisionado una medalla de plata para el discípulo clasificado como sobresaliente, dos libros de los Niños, del Sr. Martinez de la Rosa, para los dos clasificados de notablemente aprovechados, y rres Catecismos políticos, del Sr. Aguirre, para los tres niños que ob-

tuviere ...icados. Soria 20 de Diciembre de 18...=*Miguel Antonio Camacho.*

Intendencia de esta provincia.

Núm. 536.

Adjudicado à D. José Safont el arriendo del papel sellado para desde 1.° de Enero próximo de 1842, segun el pliego de condiciones estampado en las Gacetas de Madrid de 5 y 18 de Setiembre último, y siendo su representante en esta provincia D. Isidro Dominguez, del comercio de esta ciudad, he acordado anunciarlo al pùblico por el boletin oficial, segun lo resuelto por la Direccion general de Rentas en orden de 15 del corriente. Soria 21 de Diciembre de 1841.=*Luis Arteaga.*

AGRICULTURA.

Del maiz. (1)

En algunas partes igualan y allanan muy bien toda la superficie del terreno despues de cavado ó labrado, y siembran las simientes ó granos de maiz con un plantador, abriendo á las distancias proporcionadas unos hoyos de cuatro dedos de hondo, y echando en cada uno dos simientes, que se cubren inmediatamente con la misma tierra. Generalmente se acostumbra sembrar dos granos juntos de maiz en cada golpe ú hoyito, con la idea de que si el uno se desgrana, ó no sale por algun contratiempo, quede siempre el otro, cuando nacen los dos, como regularmente sucede, entonces se arranca la planta mas endeble, no dejando mas de una en cada lugar, para que se pueda criar con mas lozanía. Esta práctica la tengo por perjudicial, ó á lo menos por inùtil; pues ademas del mucho grano que se desperdicia de este modo, no encuentro que resulte ninguna ventaja al labrador, mayormente cuando á los doce ó quince dias despues de nacidas las plantas se debe recorrer el sembrado, y volver á sembrar los huecos ó faltas que se adviertan. Algunos suelen sembrar el maiz à puño, desparramando sus simientes del mismo modo que se hace con el trigo y demas especies de granos: esta práctica solo puede ser ventajosa cuando se siembra para forrage, ó sea para arrancarlo en verde y dárselo á comer al ganado, porque entonces conviene que la planta se crie mas espesa, para que sus cañas sean mas delgadas, jugosas y tiernas; de este modo se gasta mucha mas porcion de simiente, esta no queda distribuida con igualdad, ni enterrada á una misma profundidad.

Se gradúa que se necesitan de tres á cuatro celemines de grano de maiz para sembrar una fanega de tierra de cuatrocientos estadales. De todos modos al tiempo de hacer la siembra el terreno ha de estar suficientemente humedecido ó con la sazon correspondiente, para que el grano principie á germinar inmediatamente. Muchas veces se siembra el maiz despues de haberlo tenido en remojo por doce ó mas horas, y asi nace en muy poco tiempo, y se anticipa notablemente su vegetacion, lo que contribuye tambien á evitar que se coman una parte del grano las palomas y otras aves que lo apetecen mucho. En Astúrias y en algunas partes del reino de Valencia siembran el maiz mezclado con judías; estas crecen y fructifican en menos tiempo que el maiz; se enredan á sus cañas sin causarle el menor daño, y de esta suerte se cogen dos cosechas á un tiempo en el mismo terreno.

Asi que la planta ha producido las tres ó cuatro hojas primeras se da un riego á la tierra, siempre que necesite de este ausilio; y luego que se halla bien oreada y en estado de poderse labrar, se la dá una labor ligera con el azadon, tomando la tierra de los intermedios á la distancia de un pie de cada lado, y acercándola á las hileras de las plantas, para que de este modo queden un poco calzadas, y se fomente su vejetacion; al mismo tiempo se entresacan las que han nacido muy espesas; se resiembran las marras y se destruyen todas las malas yerbas que ha producido el terreno. A las cuatro ó cinco semanas despues se le da otro riego de pie, y luego que la tierra se halla en buena disposicion se barbecha ó remueve muy bien toda su superficie con el azadon ó azada; se arrancan las yerbas, y se calzan otra vez las plantas, arrimándolas toda la tierra que se pueda, cuidando de arrancar todos los pies que hubiere demas. Estas labores y rebinas se pueden dar con mas brevedad y economía, arando los intermedios de los surcos ó hileras de las plantas con un arado ligero ó de horcate tirado por una caballería; pero para esto es preciso que los surcos esten suficientemente apartados unos de otros, para no perjudicar de ningun modo al maiz al tiempo de labrar el terreno. En los paises càlidos y secos es indispensable suministrar á esta planta los riegos de pie necesarios para su conservacion é incremento, pues de lo contrario pereceria durante la estacion calurosa del verano sin llegar á dar ningun producto.

Florece el maiz á últimos de Julio y en Agosto. Se debe tener entendido que esta es una planta monoica, quiere decir, que produce los sexos en flores separadas, aunque sobre un mismo pie: las flores femeninas ó fructíferas son las que estan contenidas en las mazorcas, que despues de fecundadas producen el grano ó simiente; y las *flores masculinas* son las que forman la espiga ó panoja terminal, y fecundan á las femeninas por medio del pólen ó polvillo que con tanta abundancia sueltan las anteras. Muchos labradores acostumbran cortar todas las panojas de flores masculinas conforme a-

(1) *Vease el número anterior.*

parecen en la planta, suponiendo que de nada aprovechan, y que de este modo refluyen todos los jugos á las mazorcas, y hace que sus granos sean mas llenos y nutridos: esta práctica es muy ventajosa siempre que se haga despues de estar fecundados los granos de la mazorca, lo cual se conoce muy fácilmente, porque sus cubiertas ó zurrones se ensanchan y engruesan considerablemente.

No hay precision de dejar las panojas de flores masculinas à todas las plantas, pues con tal que queden algunas á distancias proporcionadas basta para fecundar todas las flores femeninas. Algunos cortan ó suprimen inconsideradamente todas las hojas de la caña del maiz, á pretexto de que perjudican á la perfeccion y pronta sazon del grano; pero esto es una equivocacion, porque las hojas ejercen los mismos destinos en la atmósfera que las raices en la tierra, y tanto las unas como las otras contribuyen directamente á la conservacion del vegetal, proporcionándole todos aquellos jugos que necesita para poder subsistir; y asi se nota, como dice Rozier, que las hojas del maiz forman una especie de embudo, presentan una ancha superficie á la atmósfera, y recogen durante la noche una provision de rocío tan abundante, que si por la mañana al salir el sol se entra en un sembrado de maiz, cuyo suelo sea ligero, se ve el pie de la planta mojado como si la hubieran regado; de lo que se deduce la grande utilidad que resulta de conservar las hojas en la planta hasta la época de madurez del grano.

Cuando las plantas de maiz son pequeñas y tiernas son acometidas muchas veces por un gusano blanquizco, que se introduce en el corazon ó centro de la caña, la roe juntamente con las hojas, y la destruye en poco tiempo; para precaver que este daño cunda y cause mayores perjuicios al maizal, no queda mas recurso que arrancar todas las plantas agusanadas, lo que se conoce muy fácilmente por criarse mas lácias, mas endebles, y hallarse agujereadas por varias partes, advirtiendo que estas plantas nunca llegan á fructificar, y que los gusanos se trasladan ó mudan de unas á otras. Tambien padece tizon el maiz, y en descubriéndose esta enfermedad se hace preciso cortar todas las mazorcas infestadas.

Por Setiembre y Octubre es el tiempo de hacer la recoleccion del maiz; se conoce que está ya perfectamente maduro, y en disposicion de poderse coger, luego que se secan y desprenden los estilos de las flores femeninas, que las hojas y cañas pierden su color verde y se vuelven amarillas, que las cubiertas ó camisas de la mazorca mudan igualmente de color, se ahuecan y separan naturalmente de ella, y finalmente en que los granos estan ya enteramente formados, toman mas consistencia, y se ponen relucientes.

Despues de arrancadas las plantas de maiz se llevan á la hera, en donde se separan las mazorcas de las cañas; se limpian de todas sus cubiertas, y se dejan espuestas al so[illegible] dias, para que sus granos se sequen [illegible] completamente: en algunas partes, donde se usa pisar la caña seca en trozos para darla por invierno á los bueyes y otros animales que la comen á falta de mejor pasto, se arrancan antes que esten del todo secas, y las guardan para este fin, lo mismo que las camisas de las mazorcas.

Pero donde abundan los pastos de mejor calidad y gusto para el ganado despojan las cañas sucesivamente de sus hojas segun se van agostando, y las dejan en pie con sus mazorcas hasta que estas están bien curadas, y luego las queman y dejan podrir sobre la tierra para abono. Otros las aprovechan para el fuego, igualmente que las raspas del fruto que hacen buenas áscuas. Luego que las mazorcas están ya bien secas se pueden desgranar majándolas con el malio; pero aunque este método es bastante espedito, como observa oportunamente Duhamel, trae consigo el riesgo de quebrantar muchos granos.

En algunas partes desgranan en las heras ó en el granero este fruto apaleandolo; pero este método tampoco es bueno, porque ademas de que tambien se aplastan algunos granos, se desparraman muchos, y cuesta trabajo el recogerlos. La mejor práctica y mas económica, es guardar las mazorcas en los graneros despues de limpias para desgranarlas poco á poco en la casa cómodamente, en las veladas de la noche, y cuando no hay otras ocupaciones mas urgentes. Esto se hace desprendiendo una ó dos carreras de grano con un instrumentillo punteagudo de fierro ó de madera muy sólida, que por lo mismo llaman desgranador, en cuya operacion se ocupa una o dos personas, que van alargando las mazorcas a las demas que las acaban de desgranar entre las manos, estrujando una contra otra. De este modo pueden ocuparse ùtilmente los muchachos y mugeres endebles sin fatigarse mucho.

Los labradores acostumbran dejar en las mazorcas todos los granos que destinan para sembrar, para lo cual las atan en haces ó grandes manojos, y las cuelgan en el techo para que se ventilen mejor y puedan libertarse mas facilmente de los daños de los ratones, y aseguran que de este modo se conservan los granos mucho mejor, y no estan tan espuestos á picarse de gorgojo. Algunos las dejan con sus camisas ó cubiertas hojosas, y otros las quitan. El maiz limpio y desgranado se conserva amontonado en las camaras y graneros del mismo modo que los demas granos, cuidando solo de traspalarle cada dos ó tres meses. *(Se continuará).*

AVISO AL PUBLICO.

La Sociedad Económica Numantina de amigos del pais, celebra sesion pública el Domingo 26 del corriente á las 11 de la mañana: lo que se hace saber al público para que asista el que guste Soria 23 de Diciembre de 1841.

Imprenta del Boletin, Martin Diez y Compañía.